

RESOLUCION No. 98.1.1.1.

002502

ECON. GILBERTO NOVOA MONTAÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

QUE Mediante escritura pública otorgada el 27 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, se aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SU GASOLINERA LUBRIAUTO CIA. LTDA., mediante Resolución No. 94.1.1.1.2121 de 29 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de octubre del mismo año;

QUE se ha deslizado un error involuntario en la Cláusula Tercera de la referida escritura, en el Cndro de Integración de Capital, omitiéndose el primer apellido del socio Francisco Rados Vargas;

QUE el 1 de septiembre de 1993, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, la escritura rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos, modificando el error antes señalado;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.98.1930 de 7 de octubre de 1993, ha emitido informe favorable para la rectificación solicitada, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

El ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-97193 de 17 de septiembre de 1997 y ADM-98194 de 19 de septiembre de 1998;

R E S U M E N:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la escritura que contiene la rectificatoria del aumento de capital y la reforma de estatutos antes referida de la compañía SU GASOLINERA LUBRIAUTO CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER: a) Que los Notarios Vigésimos Tercero y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de los matrices de la escritura que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública otorgada el 27 de julio de 1994 por la cual aumentó su capital y reformó sus estatutos, que mediante escritura pública de 1º de septiembre de 1993 otorgada ante el mismo Notario, se ha rectificado aquella; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano

002502

inscriba la referida escritura rectificatoria y esta Resolución, como nota de tal rectificación al margen del aumento de capital de 3 de octubre de 1994 y de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten razón de estas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

8 OCT 1998

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

MNC/icv.
EXP. 16529

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2596 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 27 de octubre de 199 8



Dr. RAUL GARCIA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

